



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de enero de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Expertos en Administración Pública

#### 15º período de sesiones

18 a 22 de abril de 2016

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

### Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. De los compromisos a los resultados: transformación de las instituciones públicas para facilitar la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
  - a) Asegurar que el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones sean justos, inclusivos, participativos, respondan a las necesidades y entrañen rendición de cuentas a todos los niveles;
  - b) Mejorar la interacción y la comunicación entre los gobiernos y las partes interesadas por medios como el acceso a la información, el gobierno abierto y las soluciones electrónicas y móviles;
  - c) Asegurar que la aplicación y seguimiento de las políticas establecidas en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la evaluación de sus efectos sean eficaces e innovadoras;
  - d) Fortalecer la confianza de los ciudadanos en la eficacia, la validez y la integridad de la administración pública haciendo esfuerzos mayores y específicos por aprovechar la buena gobernanza para prevenir, denunciar y combatir la corrupción;
  - e) Fomentar el liderazgo transformador y mejorar las competencias pertinentes de los funcionarios públicos.
4. Programa provisional del 16º período de sesiones del Comité.
5. Aprobación del informe del Comité sobre su 15º período de sesiones.



## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para su 15º período de sesiones. El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator constituyen la Mesa. Con arreglo a la práctica establecida, los titulares de dichos cargos seguirán desempeñando las labores propias de la Mesa entre períodos de sesiones para preparar el 16º período de sesiones.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

El Comité aprobará el programa del 15º período de sesiones sobre la base del programa provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2015/247.

Está previsto que el Comité se reúna del lunes 18 al viernes 22 de abril de 2016. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde entre las 15.00 y las 18.00 horas. Podrán celebrarse reuniones y actividades oficiosas en otros momentos.

#### *Documentación*

Programa provisional anotado (E/C.16/2016/1)

### **3. De los compromisos a los resultados: transformación de las instituciones públicas para facilitar la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En su reunión de coordinación y gestión celebrada el 22 de julio de 2015, el Consejo Económico y Social hizo suya la recomendación del Comité de que, en su 15º período de sesiones, este examinara la transformación de las instituciones públicas para facilitar la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con respecto a la formulación de políticas inclusivas, el Consejo, en su resolución 2015/28, relativa al informe del Comité sobre su 14º período de sesiones, subrayó que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas, de conformidad con los contextos y prioridades nacionales y locales, requeriría la clarificación de las funciones y responsabilidades de las entidades del sector público, la sociedad civil y los agentes del sector privado en la elaboración y aplicación de políticas, teniendo en cuenta las estructuras de poder existentes. El Consejo alentó a los gobiernos a fomentar la participación confiada de los ciudadanos a todos los niveles, a fin de movilizar los esfuerzos y recursos para lograr el desarrollo sostenible. Además, el Consejo reafirmó que el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos debía ser una preocupación fundamental de la transformación del sector público para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y alentó a los Estados Miembros a crear vías para la participación de los ciudadanos con miras a la formulación de políticas y estrategias de manera inclusiva, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de los procesos normativos de consulta pública con todos los interesados a todos los niveles.

En los informes del Comité se ha mencionado de diversas maneras la formulación de políticas inclusivas al tratar de la participación de los ciudadanos en el logro y el seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Más recientemente, en el 14º período de sesiones, el Comité señaló que la inclusión de los interesados en los esfuerzos gubernamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible era esencial e inevitable, por cuanto los gobiernos hacían frente a las demandas cada vez mayores de participación de las personas en los procesos de adopción de decisiones. El Comité también señaló que, cuanto antes intervinieran los grupos interesados, tanto mejor sería por lo general el resultado, teniendo en cuenta que su intervención podría requerir la mejora de las capacidades y aptitudes para la participación en los procesos de formulación de políticas.

Respecto de la integración de las políticas, el Consejo reconoció que la formulación de políticas integradas, que suponía el diseño y la aplicación de políticas eficaces, la participación de los interesados y la coordinación en todas las instancias del gobierno, exigía un liderazgo transformador, creatividad, pensamiento crítico y capacidad analítica, junto con un entorno propicio que incluyera, entre otras cosas, organismos principales encargados de reducir la fragmentación mediante un proceso de examen de los programas y prácticas que promovieran el intercambio de datos, información, conocimientos, ideas y recursos.

El Comité señaló que la integración no era lo habitual en la mayoría de los gobiernos y que la administración gubernamental solía organizarse con arreglo a un enfoque sectorial y una agenda fragmentada. El Comité observó también que, por diversas razones, la formulación de políticas era mayormente de carácter sectorial, por lo que los esfuerzos para integrar las políticas no debían considerarse una alternativa a los procesos específicos de cada sector. Más bien, la integración se fundaba en la formulación de políticas eficaces en cada sector y en la capacidad de convencer a los agentes de cada uno de ellos para que ponderaran las ventajas de la cooperación intersectorial.

El Comité concluyó que entre las limitaciones institucionales a la formulación de políticas integradas solían figurar la existencia de estructuras excesivamente jerárquicas, la falta de una orientación de política estratégica común, la preponderancia de los intereses propios de cada sector y una complicada división del trabajo. Estos problemas estructurales podían verse agravados por la falta de mecanismos adecuados para asignar recursos a las cuestiones intersectoriales y asegurar la rendición mutua de cuentas respecto de las responsabilidades compartidas. Entre los desincentivos para la integración de políticas que afectan a los funcionarios públicos también cabe mencionar la falta de preparación, la percepción de que se pierde poder o autoridad, la competencia por los recursos y la corrupción<sup>1</sup>.

#### *Documentación*

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/C.16/2016/2)

---

<sup>1</sup> Véase el informe sobre el 14º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, celebrado del 20 al 24 de abril de 2015, capítulo III (E/2015/44-E/C.16/2015/7).

Documento de sesión sobre las condiciones previas y el diseño del proceso orientado a transformar las instituciones públicas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe de la reunión del grupo de expertos sobre la transformación de los compromisos en resultados para crear instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas a todos los niveles, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas los días 17 y 18 de febrero de 2016

Nota de antecedentes de la Secretaría sobre los principios de gobernanza

**a) Asegurar que el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones sean justos, inclusivos, participativos, respondan a las necesidades y entrañen rendición de cuentas a todos los niveles**

Con respecto a la transformación de las instituciones públicas para facilitar la integración y la formulación de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité examinará el paso de los compromisos a los resultados a fin de asegurar que el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones sean justos, inclusivos, participativos, respondan a las necesidades y entrañen rendición de cuentas a todos los niveles.

*Documentación*

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos titulado “Diversidad y no discriminación en la administración pública: instrumentos estratégicos para el desarrollo sostenible” (E/C.16/2016/3)

Documento de sesión sobre la promoción de la diversidad en el trabajo y la cultura de inclusión en el lugar de trabajo

Documento de sesión sobre el desarrollo impulsado por la comunidad

Documento de sesión sobre los principios y mecanismos del reparto de responsabilidades y recursos entre los gobiernos nacionales y locales

**b) Mejorar la interacción y la comunicación entre los gobiernos y las partes interesadas por medios como el acceso a la información, el gobierno abierto y las soluciones electrónicas y móviles**

Con respecto a la transformación de las instituciones públicas para facilitar la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité examinará el paso de los compromisos a los resultados a fin de mejorar la interacción y la comunicación entre los gobiernos y las partes interesadas por medios como el acceso a la información, el gobierno abierto y las soluciones electrónicas y móviles.

*Documentación*

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos titulado “Capacidad institucional en la administración del espacio para la participación pública respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: interacción entre el gobierno y la sociedad” (E/C.16/2016/4)

Documento de sesión sobre el mejoramiento de la interacción y la comunicación entre los gobiernos y las partes interesadas por medios como las soluciones electrónicas y móviles

Documento de sesión sobre la evaluación del funcionamiento del gobierno abierto y sus resultados

**c) Asegurar que la aplicación y seguimiento de las políticas establecidas en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la evaluación de sus efectos sean eficaces e innovadoras**

Con respecto a la transformación de las instituciones públicas para facilitar la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité examinará el paso de los compromisos a los resultados a fin de asegurar que la aplicación y seguimiento de las políticas establecidas en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la evaluación de sus efectos sean eficaces e innovadoras.

*Documentación*

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre instituciones, mecanismos y normas de supervisión de la administración pública (E/C.16/2016/5)

Documento de sesión sobre la promoción de la innovación y el aprendizaje durante la aplicación de las políticas

Documento de sesión sobre la contratación pública

**d) Fortalecer la confianza de los ciudadanos en la eficacia, la validez y la integridad de la administración pública haciendo esfuerzos mayores y específicos por aprovechar la buena gobernanza para prevenir, denunciar y combatir la corrupción**

Con respecto a la transformación de las instituciones públicas para facilitar la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité examinará el paso de los compromisos a los resultados a fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos en la eficacia, la validez y la integridad de la administración pública haciendo esfuerzos mayores y específicos por aprovechar la buena gobernanza para prevenir, denunciar y combatir la corrupción.

*Documentación*

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos titulado “Aumentar los esfuerzos por aprovechar la buena gobernanza para prevenir, denunciar y combatir la corrupción: dos medidas esenciales” (E/C.16/2016/6)

Documento de sesión sobre la supervisión pública y parlamentaria de los órganos del Estado en la lucha contra la corrupción

Documento de sesión sobre la manera de abordar la normalización de la corrupción en las instituciones públicas

**e) Fomentar el liderazgo transformador y mejorar las competencias pertinentes de los funcionarios públicos**

Con respecto a la transformación de las instituciones públicas para facilitar la formulación y la integración de políticas inclusivas en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité examinará el paso de los compromisos a los resultados a fin de fomentar el liderazgo transformador y mejorar las competencias pertinentes de los funcionarios públicos.

*Documentación*

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre el fomento del liderazgo transformador y la mejora de las competencias pertinentes de los funcionarios públicos (E/C.16/2016/7)

**4. Programa provisional del 16º período de sesiones del Comité**

El Comité tendrá ante sí un proyecto de programa provisional de su 16º período de sesiones. La Asamblea General, en su resolución 68/1, exhortó al Consejo Económico y Social a que invitara a sus órganos subsidiarios a que hicieran aportaciones, según procediera, a su labor en relación con el tema anual acordado del Consejo. El tema principal del período de sesiones que el Consejo celebrará en 2017 se decidirá en 2016. El Comité tal vez desee proponer que en el programa provisional del 16º período de sesiones se incluya un tema relacionado con los aspectos de la gobernanza y la administración pública del tema principal de 2017.

**5. Aprobación del informe del Comité sobre su 15º período de sesiones**

El Comité aprobará un informe sobre la labor realizada en su 15º período de sesiones, que se presentará al Consejo Económico y Social. De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, el Comité deberá incluir un resumen en su informe, y este deberá ser conciso e indicar con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este. El Consejo podría examinar el informe y las recomendaciones formuladas por el Comité de una forma orientada a la acción, prestando especial atención a las cuestiones que requieran una respuesta sustantiva, prioritaria y coordinada del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.